

Perspectiva de la equidad de género en México y Colombia

MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ¹

ARTURO DIMAS DE LOS REYES²

NELCY ONEIRA POBLADOR RODRÍGUEZ³

Resumen

En la presente investigación se realiza una comparativa de la realidad que se vive en los países latinoamericanos de México y Colombia en términos de equidad de género, primeramente, se aborda dicho término y posteriormente los conceptos ligados a este, como la perspectiva de género y los roles de género. Asimismo, se mencionan los antecedentes, similitudes culturales y legislación creadas en ambos países vinculadas con la equidad de género. En consonancia con esto, se aplicaron encuestas en ambos países que dan como resultado la perspectiva sobre la equidad de género que se vive en México y en Colombia.

Palabras clave

perspectiva de género, equidad de género, igualdad

Keywords

gender perspective, gender equity, equality

Introducción

La presente investigación aborda una comparativa entre los países de México y Colombia, aunque cada uno tiene una historia y una dinámica social específica, comparten ciertas características, como su ubicación en América Latina, dónde prevalecen algunas estructuras patriarcales, tam-

1 Doctora en Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. Melissa.martinez.her@gmail.com. ORCID 0000-0002-9503-4443.

2 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Tamaulipas México. dira06@hotmail.com. orcid es 0000-0002-7314-5986

3 Maestría en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario y Transformaciones para La Paz. Universidad Libre - Bogota (Colombia). nelcypoblador.r@gmail.com. ORCID 0009-0005-1714-5470

bién ambos han implementado políticas y leyes específicas para promover la igualdad de género y lograr un cambio cultural, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México y la Ley de Cuotas en Colombia. El presente análisis comparativo puede explorar cómo estas políticas han tenido éxito o si aún hay desafíos que enfrentar.

Así también, las causas por las cuales las mujeres en México y Colombia experimentan las brechas de género en sectores clave como la educación, el trabajo, la política, y la salud.

En resumen, una comparativa entre ambos países latinoamericanos sobre la equidad de género permitiría un análisis más profundo sobre las similitudes y diferencias en los desafíos y logros que ambos países han enfrentado en cuanto a la igualdad de género, lo que puede contribuir al desarrollo de estrategias más efectivas para abordar estas cuestiones en la región. Así también, se busca vislumbrar, cuáles son los principales obstáculos que percibe la muestra establecida en México y en Colombia para lograr una equidad de género.

En ese sentido, es prioridad abordar dos conceptos fundamentales en la lucha de la igualdad y la justicia social: la equidad de género y la perspectiva de género (United Nations Development Programme, 2016, p. 5), estos dos términos, aunque están relacionados, poseen matices y aplicaciones diversas que permiten abordar las desigualdades de género desde múltiples ángulos. Dicho esto, el presente texto explora las variadas definiciones de equidad y perspectiva de género, proporcionando un marco teórico general que sienta las bases para una comprensión profunda de estos conceptos. Además, se realiza una revisión de los antecedentes históricos y la situación actual de la igualdad de género tanto en Colombia, México y a nivel global. Así, a lo largo del análisis, se pone de manifiesto cómo las definiciones y enfoques de género han evolucionado y cómo han sido integrados en políticas y prácticas a nivel local e internacional. La situación actual de la igualdad de género en dichos países, y en el mundo refleja los logros y los desafíos pendientes en la búsqueda de una sociedad más equitativa y justa para todos.

Así mismo, la equidad de género en la toma de decisiones se refiere al derecho y la capacidad de hombres y mujeres para participar activamente y de manera equitativa en la toma de decisiones políticas, económicas

y sociales, promoviendo una representación balanceada y una voz igualitaria en los procesos de gobernanza. Según el Banco Mundial, la equidad de género y el desarrollo sostenible integran los principios de equidad en la planificación y ejecución de políticas y programas de desarrollo, reconociendo que “la igualdad de género es crucial para alcanzar objetivos sostenibles a largo plazo” (World Bank, 2012, p. 8).

Finalmente, la equidad de género en la eliminación de estereotipos busca desafiar y cambiar las percepciones y expectativas tradicionales de género, fomentando una cultura que valore y respete la diversidad de identidades y roles de género.

En resumen, estas definiciones tienen en común el objetivo de promover la eliminación de las desigualdades de género en la sociedad, pero difieren en los enfoques y estrategias utilizadas para abordar las inequidades. Además, este análisis conectará estos conceptos contemporáneos con los principios clásicos de equidad, justicia e igualdad discutidos por filósofos griegos como Aristóteles y Platón, explorando cómo estos conceptos atemporales continúan informando y enriqueciendo nuestro entendimiento moderno de la equidad de género.

Los estereotipos de género son creencias arraigadas y generalizadas que asignan características, comportamientos y roles específicos a hombres y mujeres basándose únicamente en su género.

Los estereotipos han traído importantes consecuencias en la forma de pensar, actuar y relacionarse de las personas, han permitido que su socialización sea basada en valoraciones preconcebidas que resultan subjetivas y que afectan en sus círculos sociales, familiares, educativos, etc., llegando a basar la valoración de las personas en los estereotipos proyectados (García, 2022). Estos estereotipos no solo son limitantes, sino que también perpetúan la desigualdad al establecer expectativas rígidas sobre cómo deben actuar las personas según su género. Por ejemplo, se espera que las mujeres sean cuidadoras, sensibles y sumisas, mientras que se considera que los hombres deben ser fuertes, independientes y dominantes. Estas ideas no solo afectan la percepción social, sino que también condicionan las oportunidades y el desarrollo personal de cada individuo, limitando sus elecciones desde la infancia hasta la adultez.

En México, estos estereotipos son visibles en muchos aspectos de la vida cotidiana, desde la educación hasta el mundo laboral, donde las mu-

jeros a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder a posiciones de liderazgo o para ser tomadas en serio en campos dominados tradicionalmente por hombres (Lamas, 2016). Desmantelar estos estereotipos es un paso crucial para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa.

La perspectiva de género es un enfoque analítico que permite identificar, comprender y cuestionar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres debido a construcciones sociales de género. No se trata solo de reconocer que existen diferencias biológicas, sino de analizar cómo estas diferencias han sido utilizadas para justificar jerarquías y desigualdades. Esta perspectiva es esencial para desarrollar políticas públicas y programas que busquen reducir las brechas de género, al considerar las necesidades y experiencias diferenciadas de hombres y mujeres. Incorporar la perspectiva de género implica reconocer que las mujeres y los hombres no parten del mismo punto en la sociedad y que, por lo tanto, las medidas que buscan la equidad deben tomar en cuenta estas desigualdades estructurales (Lagarde, 2014). En el contexto mexicano, la adopción de una perspectiva de género en las políticas públicas ha permitido avances importantes, aunque todavía queda mucho por hacer para que esta visión se integre de manera plena y transversal en todas las áreas de la vida social y económica.

Sin embargo, ni las normas de género ni la socialización de género son perjudiciales por naturaleza. El problema es su contenido estereotipado, que puede generar discriminación, frustración, violencia y sufrimiento (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2023).

Ahora bien, otro concepto que gira en torno a la equidad de género, son los roles de género, definidas como el conjunto de normas y expectativas que una sociedad atribuye a las personas en función de su género. Estos roles definen lo que se considera apropiado o inapropiado para hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Por ejemplo, los roles tradicionales asignan a las mujeres la responsabilidad del hogar y del cuidado de los hijos, mientras que a los hombres se les asigna el rol de proveedores y protectores. Aunque estos roles han cambiado con el tiempo, siguen influyendo de manera significativa en la vida de las personas, limitando las opciones y oportunidades para ambos géneros. En México, la persistencia de estos roles se refleja en la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que recae sobre las mujeres, incluso cuando es-

tas participan activamente en el mercado laboral (Castañeda, 2017). Los roles de género no solo perpetúan la desigualdad, sino que también afectan la salud emocional y el bienestar de las personas, al imponer expectativas que no siempre coinciden con los deseos o capacidades individuales.

En cuanto a la identidad de género, se refiere a la percepción íntima y personal que cada persona tiene sobre su propio género, y puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer. Es un aspecto fundamental del ser humano que abarca una amplia gama de posibilidades, incluyendo identidades como hombre, mujer, transgénero, no binario, entre otras. La identidad de género es una experiencia profundamente personal y no siempre es visible o comprensible para los demás, lo que puede llevar a situaciones de discriminación. En un país como México, donde los valores tradicionales todavía ejercen una fuerte influencia, las personas que desafían las normas de género enfrentan a menudo discriminación y violencia (Sánchez, 2019). El reconocimiento y respeto por la diversidad de identidades de género es esencial para construir una sociedad inclusiva y respetuosa, donde todas las personas puedan vivir de acuerdo con su verdadera identidad sin temor a ser marginadas o atacadas.

Por otro lado, el sexismo es una forma de discriminación que se basa en la creencia de que un género es inherentemente superior a otro. Se manifiesta de múltiples formas, desde actitudes y comportamientos individuales hasta estructuras y sistemas que perpetúan la desigualdad. El sexismo puede ser explícito, como en el caso de la violencia de género, o sutil, como las microagresiones diarias que refuerzan la inferioridad de las mujeres. En México, el sexismo se refleja en prácticas comunes como el acoso callejero, la falta de representación femenina en posiciones de poder, y la desvalorización del trabajo doméstico y de cuidados (Pérez, 2020). Combatir el sexismo implica un esfuerzo consciente por cuestionar y cambiar las actitudes y estructuras que lo sostienen, promoviendo una cultura de respeto y equidad donde todos los géneros sean valorados y tratados con dignidad.

Antecedentes y Actualidad a Nivel Internacional de la Igualdad de Género

La lucha por la igualdad de género ha sido un proceso largo y complejo que ha evolucionado a lo largo de los siglos, con hitos importantes que han marcado la trayectoria hacia una mayor equidad entre hombres

y mujeres. A nivel internacional, uno de los primeros documentos en reconocer la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su género, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Este documento, aunque revolucionario, no abordó de manera específica las desigualdades de género, pero sentó las bases para el desarrollo de futuros tratados y convenciones centrados en los derechos de las mujeres.

En 1979, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) representó un avance significativo al ser el primer tratado internacional que se enfocó exclusivamente en los derechos de las mujeres. CEDAW exige a los Estados que tomen medidas apropiadas para eliminar la discriminación de género en todas sus formas, desde la vida política hasta la vida económica y social (ONU Mujeres, 2019).

Sumado a ello, hay múltiples hechos que las mujeres han llevado a cabo en la historia para impulsar la igualdad de género, pero a pesar de los avances, aún persisten desafíos significativos en la búsqueda de la igualdad de género a nivel mundial. Según el Banco Mundial, “las mujeres continúan enfrentando barreras en el acceso a la educación, la salud, el empleo y la participación política” (World Bank, 2021, p. 3). La brecha salarial de género, la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la subrepresentación en roles de liderazgo y toma de decisiones, son algunos de los problemas urgentes que requieren atención continua y acciones coordinadas a nivel global.

En la actualidad, a pesar de los avances logrados, las desigualdades de género siguen siendo una realidad en todo el mundo. Las mujeres continúan enfrentando barreras significativas en el acceso a la educación, la participación en el mercado laboral, la igualdad salarial y la representación política. Según el Informe Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (2022), se estima que tomará más de 130 años cerrar la brecha de género global si el progreso continúa al ritmo actual. Este informe mide la brecha en términos de participación económica, empoderamiento político, logros educativos y salud, destacando las áreas donde persisten las disparidades más significativas.

En el ámbito laboral, las mujeres siguen enfrentando una brecha salarial significativa, ganando en promedio un 20% menos que los hom-

bres por trabajo de igual valor (Organización Internacional del Trabajo, 2021). Esta disparidad salarial es un reflejo de discriminación sistémica y de la segregación ocupacional, donde las mujeres están subrepresentadas en posiciones de liderazgo y sobrerrepresentadas en trabajos de menor remuneración y menos prestigio, como los cuidados y los servicios domésticos. Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó estas desigualdades, al afectar desproporcionadamente a las mujeres en términos de pérdida de empleo y aumento de la carga de trabajo no remunerado en el hogar. Y si bien, posterior a la pandemia se ha avanzado en temas de igualdad de género, los niveles que se habían logrado no se han recurrido (Foro Económico Mundial, 2023). Bajo esta tesitura, la organización de mujeres líderes GWL Voices (2023) ha afirmado que, para lograr un sistema internacional eficaz, fuerte e inclusivo necesita basarse en la representación igualitaria de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

La violencia de género sigue siendo uno de los mayores obstáculos para la igualdad de género a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud estima que una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual a lo largo de su vida, siendo la violencia de pareja y la violencia sexual las formas más comunes (Organización Mundial de la Salud, 2021). Esta violencia no solo tiene un impacto devastador en la salud y el bienestar de las mujeres, sino que también representa una violación grave de sus derechos humanos.

Para abordar estas desigualdades, varias instituciones internacionales desempeñan un papel clave en la promoción de la igualdad de género. ONU Mujeres, creada en 2010, es la entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Trabaja en colaboración con gobiernos y organizaciones no gubernamentales para desarrollar políticas, programas y normas internacionales que promuevan los derechos de las mujeres y la equidad de género en todas las esferas de la vida.

A pesar de estos esfuerzos y avances, la implementación efectiva de políticas de igualdad de género enfrenta numerosos desafíos. En muchos países, las leyes y políticas existen en el papel, pero no se aplican de manera efectiva debido a la falta de recursos, la resistencia cultural y la falta de voluntad política. La interseccionalidad de género con otros factores

como la raza, la clase, la orientación sexual y la discapacidad también añade capas adicionales de desigualdad que deben ser abordadas para lograr una verdadera equidad.

Para lograr un cambio real y duradero, es esencial un compromiso continuo y coordinado a nivel global. La igualdad de género no es solo un objetivo en sí mismo, sino una condición necesaria para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles que debe de trabajarse día con día para lograrlo.

Antecedentes y Actualidad de la Igualdad de Género en México

La historia de la lucha por la igualdad de género en México ha sido marcada por esfuerzos constantes y progresivos de mujeres y movimientos feministas que han desafiado las normas patriarcales profundamente arraigadas en la sociedad mexicana. Los primeros avances significativos se dieron en el siglo xx, particularmente con la obtención del derecho al voto femenino en 1953. Este logro fue resultado de décadas de activismo de mujeres que, desde principios del siglo, comenzaron a organizarse en movimientos como la Cruzada de Mujeres por la Democracia y la Alianza de Mujeres de México, demandando la participación política y el reconocimiento de sus derechos civiles (Lamas, 2018).

A partir de los años 70 y 80, el movimiento feminista mexicano adquirió una mayor visibilidad y fuerza, impulsando una agenda que no solo incluía derechos políticos, sino también temas de derechos reproductivos, acceso al trabajo y a la educación, y la lucha contra la violencia de género. En 1974, México fue sede de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por las Naciones Unidas, lo que colocó al país en el mapa global de la lucha por la igualdad de género y sentó las bases para la creación de políticas públicas orientadas hacia la equidad (García, 2019).

En la actualidad, México se enfrenta a desafíos persistentes en la lucha por la igualdad de género, a pesar de los avances logrados en la legislación y la concientización pública. Las desigualdades de género siguen siendo evidentes en múltiples esferas de la vida social, económica y política del país.

Uno de los problemas más graves es la violencia de género. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Instituto Nacional

de Estadística y Geografía, 2023), 7 de cada 10 mujeres en México han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea física, sexual, emocional o económica. La violencia feminicida es una de las manifestaciones más extremas y preocupantes de esta realidad: en 2022, se reportaron aproximadamente 1,015 feminicidios en el país, reflejando un promedio de casi 3 mujeres asesinadas al día por razones de género (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2023).

En el ámbito laboral, la brecha salarial persiste, y las mujeres siguen enfrentando mayores tasas de desempleo y ocupación en empleos informales. Las mujeres mexicanas ganan en promedio un 14% menos que los hombres por trabajos de igual valor, y están sobrerrepresentadas en sectores con menor remuneración y mayor vulnerabilidad, como el trabajo doméstico y los cuidados (INEGI, 2023). Además, a pesar de los esfuerzos por aumentar la representación femenina en posiciones de liderazgo, solo un 20% de los cargos directivos en empresas están ocupados por mujeres.

La historia de la lucha por la igualdad de género en México ha sido marcada por esfuerzos constantes y progresivos de mujeres y movimientos feministas que han desafiado las normas patriarcales profundamente arraigadas en la sociedad mexicana. Los primeros avances significativos se dieron en el siglo xx, particularmente con la obtención del derecho al voto femenino en 1953. Este logro fue resultado de décadas de activismo de mujeres que, desde principios del siglo, comenzaron a organizarse en movimientos como la Cruzada de Mujeres por la Democracia y la Alianza de Mujeres de México, demandando la participación política y el reconocimiento de sus derechos civiles (Lamas, 2018).

La participación política de las mujeres ha mejorado en los últimos años gracias a las reformas en materia de paridad de género que exigen la inclusión equitativa de mujeres en las listas electorales. En 2021 México se convirtió en uno de los pocos países del mundo en lograr la paridad de género en su Congreso, con mujeres ocupando 50 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados y 49% en el Senado (Instituto Nacional Electoral, 2021). Sin embargo, esta paridad no siempre se traduce en un poder real, ya que las mujeres en política todavía enfrentan acoso, violencia y resistencia dentro de los partidos y de la misma estructura gubernamental.

Para enfrentar estos desafíos, México ha establecido diversas instituciones y políticas orientadas a promover la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), creado en el año 2001, es la entidad principal encargada de coordinar las políticas públicas en materia de igualdad de género. INMUJERES trabaja en colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para desarrollar y promover estrategias que aborden las desigualdades de género en todos los ámbitos.

En términos legislativos, México ha adoptado leyes claves para promover la igualdad de género. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, promulgada en 2006, establece los principios y bases para garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Esta ley es complementada por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece un marco legal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas (Secretaría de Gobernación, 2022).

Otra herramienta importante es la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, que ofrece directrices para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, y que incluye medidas para garantizar el acceso a servicios de salud y justicia para las víctimas. A pesar de estas herramientas, la efectividad de la implementación sigue siendo un desafío, particularmente en regiones rurales y comunidades indígenas donde las barreras culturales y económicas dificultan el acceso de las mujeres a sus derechos.

Uno de los mayores retos para la igualdad de género en México es la brecha entre la legislación y la práctica, el palpar un verdadero cambio cultural. Aunque existen leyes progresistas, su aplicación es inconsistente, y las mujeres, especialmente en comunidades marginadas, a menudo no tienen acceso a los recursos necesarios para defender sus derechos. La falta de capacitación en perspectiva de género para el personal de justicia, la corrupción y los prejuicios culturales perpetúan la impunidad y la desigualdad.

A pesar de estos desafíos, también hay oportunidades significativas para avanzar en la agenda de igualdad de género. Los movimientos feministas contemporáneos, como las manifestaciones masivas del 8 de

marzo y los paros nacionales de mujeres, han puesto el tema en el centro del debate público y han presionado a las autoridades para tomar medidas más efectivas. La digitalización y el acceso a la información también están empoderando a las mujeres, brindándoles herramientas para organizarse, denunciar injusticias y exigir sus derechos.

Acorde a Mónica Flores, presidenta de ManpowerGroup Latam, uno de los problemas de género en México es que hay muchos diagnósticos sobre la desigualdad para las mujeres; sin embargo, falta una agenda real que ataque el problema en el corto plazo (Ramos, 2022).

Antecedentes y actualidad de la igualdad de género en Colombia

En Colombia los avances en materia de igualdad de género se pueden observar en importantes desarrollos legislativos y políticas públicas a lo largo del tiempo. Según la Defensoría del Pueblo de Colombia, “la Constitución Política de 1991 marcó un hito al reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como principio fundamental del Estado colombiano” (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 5). Posteriormente, la Ley 1257 de 2008 se estableció con el objetivo de garantizar una vida libre de violencias para las mujeres colombianas, promoviendo la protección integral y la prevención de todas las formas de violencia de género (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2021, p. 10). Además, la Ley 1719 de 2014 fortaleció los mecanismos de protección y atención a las víctimas de violencia sexual, mejorando el acceso a la justicia y la reparación (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Acorde al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2021, p. 8). La Ley 1257 de 2008 ha sido un avance significativo al reconocer y abordar diversas formas de violencia de género, promoviendo la protección integral de las mujeres; sin embargo, la violencia contra las mujeres en Colombia ha sido un problema persistente, reflejando desigualdades de género arraigadas en la sociedad y a pesar de los esfuerzos legislativos y de políticas públicas, las mujeres continúan enfrentando altos índices de violencia física, sexual y psicológica, exacerbados por conflictos armados y dinámicas socioeconómicas desfavorables (Equipo de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres, 2020). En este sentido, es fundamental

fortalecer la promoción de cambios culturales para eliminar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Por otro lado, la equidad de género en educación y empleo en Colombia también ha experimentado avances significativos, pero también persisten desafíos importantes. Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2020), “las políticas educativas han promovido el acceso equitativo de las mujeres a todos los niveles educativos, contribuyendo a cerrar la brecha de género en la educación” (p. 12). Sin embargo, las mujeres enfrentan obstáculos en el acceso a carreras técnicas y científicas específicas, tales como las ingenierías, entre otras, así como a roles de liderazgo académico. En el ámbito laboral, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) destaca que “a pesar de los avances, persisten disparidades en la participación laboral y las tasas de desempleo entre hombres y mujeres en Colombia” (Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2019, p. 25), por este motivo es de suma importancia que se continúen fortaleciendo las políticas de inclusión y empoderamiento económico para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los sectores.

Los movimientos sociales y el activismo por la igualdad de género en Colombia también han jugado un papel crucial en la promoción de derechos y cambios sociales significativos. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) “desde la década de 1960, diversas organizaciones de mujeres han liderado movimientos en busca de equidad, justicia y reconocimiento de sus derechos en la esfera pública y privada” (p. 45). Hoy en día, Colombia se enfrenta al reto de cerrar las brechas persistentes de género y garantizar que las políticas de igualdad se traduzcan en cambios tangibles en la vida cotidiana de las mujeres colombianas. Como destaca la Defensoría del Pueblo de Colombia, “es fundamental fortalecer los mecanismos de protección y garantizar la aplicación efectiva de las leyes existentes para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria” (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 25). De esta forma, la igualdad de género en Colombia no es solo un imperativo legal, sino un compromiso necesario para construir una sociedad más justa y equitativa.

Metodología

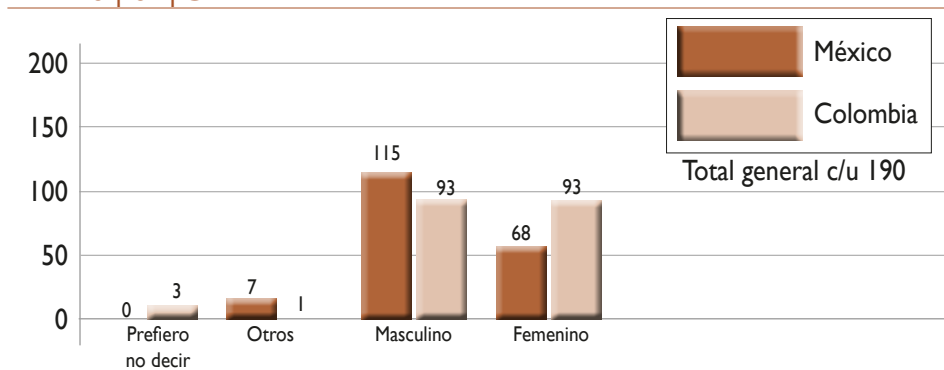
En la presente investigación se trabajó con un enfoque cuantitativo al recabar datos con encuestas aplicadas a través de Google Forms, herramienta de-

sarrollada por Google para la creación y análisis de encuestas. Las personas sujetas al estudio se localizan en México o Colombia, el universo se formaba de 190 personas pertenecientes a México, y 190 personas a Colombia. Por lo cual, al obtener los resultados de cada país, se realiza una comparativa sobre la perspectiva de género, los resultados se muestran en las diversas tablas.

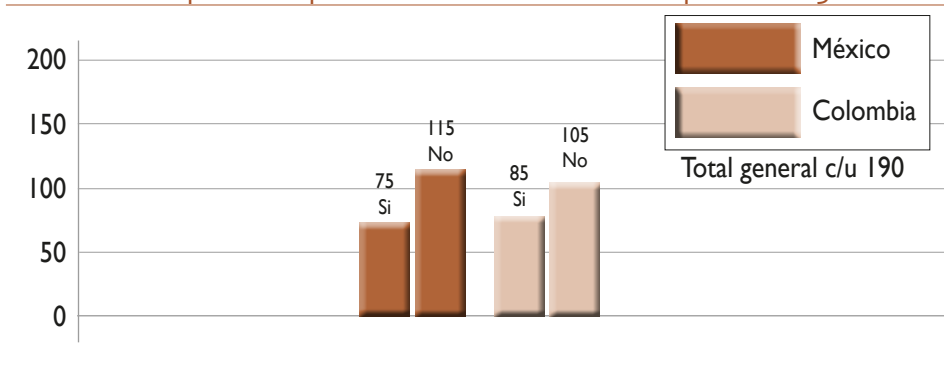
Los resultados arrojados en las muestras nos indican que la perspectiva de los colombianos y mexicanos son muy similares, para dar un ejemplo, en ambos países se concuerda que, la falta de equidad de género en el ámbito laboral es debido a la falta de oportunidades.

Por el contrario, en el tema de si conocen o no un caso de violencia de género, hubo mayor diferencia entre sus respuestas, en el caso de México, un mayor número de mexicanos contestaron que sí conocen un caso

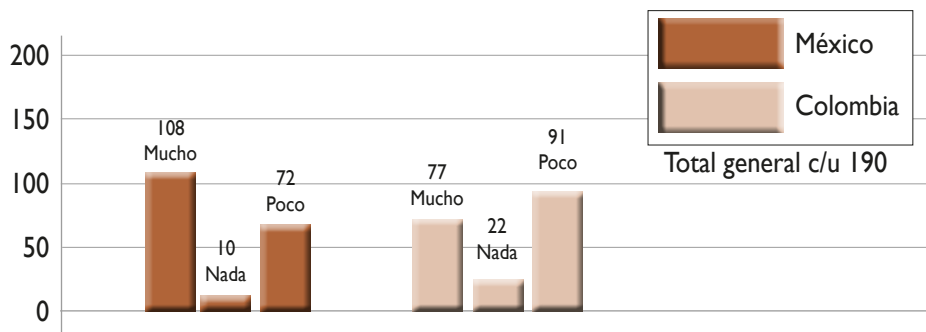
Género por país



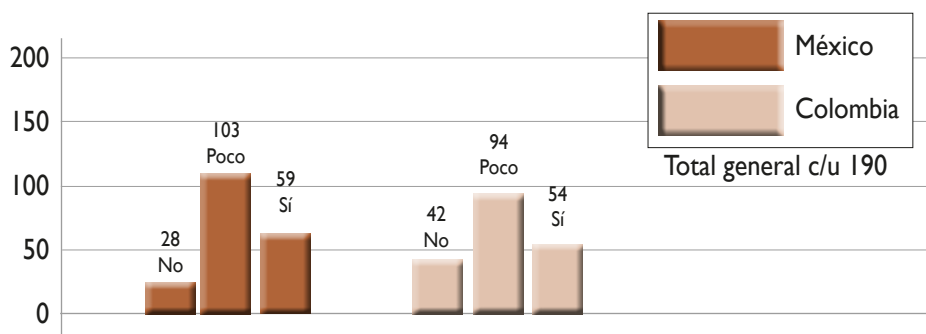
¿Consideras que en el país donde vives existe la equidad de género?



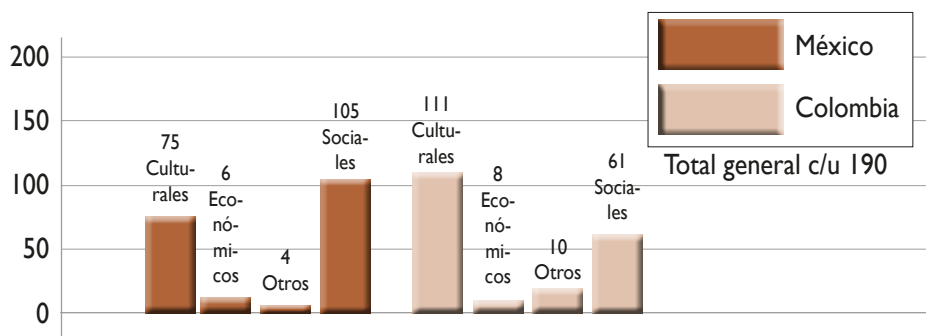
¿Tienes interés en participar en temas que ayuden a lograr avances entorno a la equidad de género?



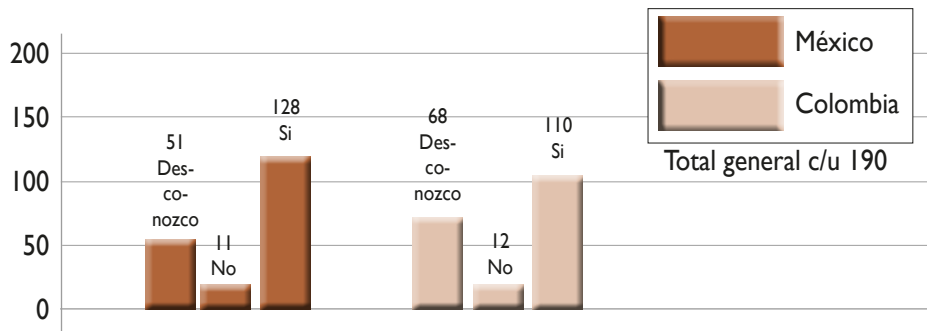
¿Consideras que existe una equidad de género en el número de puestos de alto mando en las instituciones públicas?



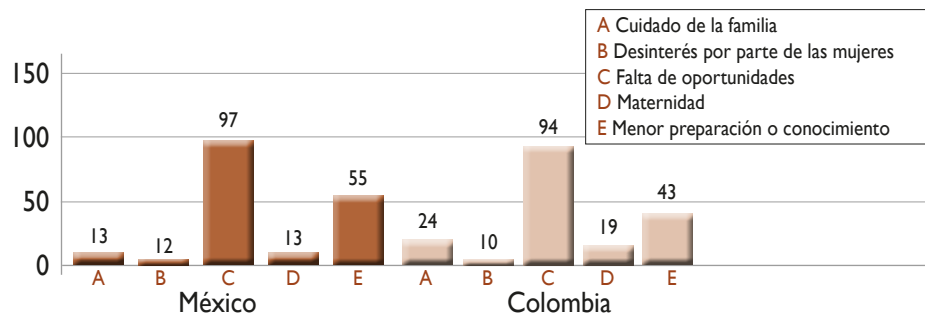
¿Cuáles consideras que son los impedimentos para lograr la equidad de género?



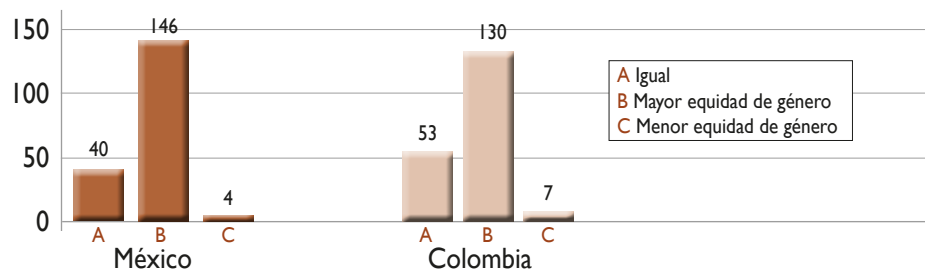
¿Sabes si en el país que habitas existen leyes que respaldan la equidad de género?



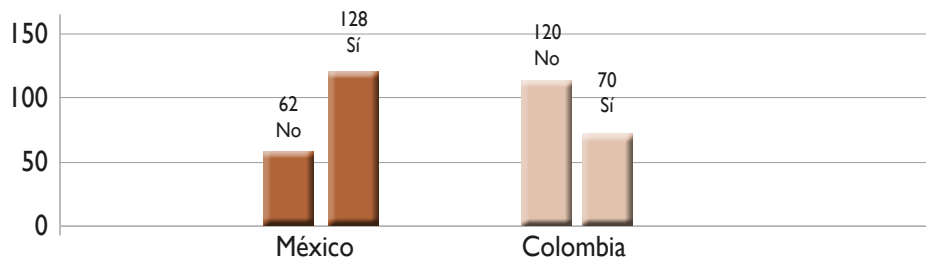
¿Qué factores influyen en la falta de equidad de género en el ámbito laboral?



¿Cuál es su expectativa frente al avance de la equidad de género en un futuro?



¿Conoces de algún caso de violencia de género?



de violencia de género, por el contrario, los colombianos comentaron que no conocen algún caso de violencia de género.

Uno de los resultados más relevantes, es que a pesar de las legislaciones que han sido creadas en cada uno de los países la desigualdad de género persiste en ambos sistemas, y es algo que se debe de seguir combatiendo a través de acciones afirmativas.

Aunado a esto, podemos afirmar, que la percepción de ambos países, es que los mayores obstáculos para lograr la equidad de género están profundamente arraigados en la cultura y las estructuras sociales. Estos obstáculos no solo son resultado de la perpetuación de estereotipos y normas rígidas, sino también de la resistencia al cambio dentro de diversos sectores de la sociedad.

Así también, podemos afirmar que no es la falta de creación de leyes, la que pronuncia estas desigualdades, sino que es mayormente un tema cultural y social, es decir, las mujeres enfrentan barreras invisibles pero poderosas que limitan su avance hacia la igualdad.

Conclusión

En conclusión, la equidad de género y la perspectiva de género son pilares esenciales en la promoción de una sociedad justa y equitativa y a través de la revisión de estas nociones se observaron distintos enfoques todos ellos tienen en común el hecho de que buscan aportar a la superación de desigualdades de género, pero difieren en el área temática o forma de lograrlo. Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter estructural, histórico y transversal de las desigualdades de género, es necesario que todos estos enfoques alrededor de esos conceptos coexistan de forma

articulada en la sociedad pues limitar esas definiciones a un solo punto de vista podría dejar por fuera otros escenarios de lucha en materia de género.

La igualdad de género es un objetivo en constante evolución, marcado por avances culturales, pero también por desafíos persistentes. Para lograr una verdadera equidad, es esencial que se trabaje para cambiar las actitudes y normas sociales que perpetúan la desigualdad. La participación de todos los sectores de la sociedad, incluidos los hombres, es crucial para dismantelar las estructuras de poder que sostienen las desigualdades de género y para construir un futuro más justo e inclusivo para todas y todos.

La revisión de antecedentes históricos y la situación actual tanto en Colombia, México como a nivel global ha revelado importantes avances, pero también ha subrayado los desafíos persistentes que aún deben superarse. Las diversas definiciones y aplicaciones de estos conceptos han evolucionado y se han integrado en políticas y prácticas, reflejando un compromiso creciente con la igualdad de género. Sin embargo, para alcanzar una verdadera equidad, es fundamental continuar desarrollando y aplicando estrategias que reconozcan y aborden las complejidades de las relaciones de género. Esto en razón de que solo mediante un esfuerzo sostenido y una comprensión profunda de la equidad y la perspectiva de género es posible avanzar hacia una sociedad en la que todos, independientemente de su género, disfruten de igualdad de oportunidades y justicia social.

Referencias

- Castañeda, C. (2017). *Los roles de género y su impacto en la sociedad mexicana*. Fondo de Cultura Económica
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. (2018). *Movimientos de mujeres en Colombia: Construyendo ciudadanía en el conflicto armado*. Bogotá, Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Avances y desafíos en la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia*. Bogotá, Colombia
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud. (2019). *Resultados clave sobre género y empleo en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Equipo de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres. (2020). *Agenda 2030 and Sustainable Development Goals*. <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Crianza libre de estereotipos*. Uruguay. <https://www.unicef.org/uruguay/media/10351/file/GuiaCrianzaLibreDeEstereotipos24.pdf>

- Foro Económico Mundial. (2022). *Informe Global de Brecha de Género*. <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>
- Foro Económico Mundial. (2023). *La igualdad de género está estancada: faltan 131 años para cerrar la brecha*. <https://www.weforum.org/press/2023/06/gender-equality-is-stalling-131-years-to-close-the-gap/>
- García, G. (2022). *Estereotipos y elementos que intervienen en la perspectiva de género desde la perspectiva del alumnado*. Universidad Autónoma de Coahuila, México. <https://www.redalyc.org/journal/5216/521670731045/html/>
- García, M. (2019). *Historia del feminismo en México: avances y desafíos*. UNAM.
- GWL Voices. (2023). *Las mujeres en el multilateralismo 2024*. <https://gwlvoices.com/download/women-in-multilateralism-2024-in-spanish/?wpdmdl=9568&refresh=677d-be5a132b01736293978>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer*. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Instituto Nacional Electoral. (2021). *Informe sobre la participación política de las mujeres en México*. <https://www.inec.mx>
- Lagarde, M. (2014). *Perspectiva de género y políticas públicas en México*. UNAM.
- Lamas, M. (2016). *Estereotipos de género y sus consecuencias*. Siglo XXI Editores.
- Lamas, M. (2018). *Historia de la igualdad de género en México*. Editorial Porrúa.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). *Informe de políticas educativas para la equidad de género*. Bogotá, Colombia
- Mujeres – ONU Mujeres. (2020). *Agenda 2030 and Sustainable Development Goals*. <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs>
- ONU Mujeres. (2019). *Progresos hacia la igualdad de género: una evaluación global*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/03/informe-progresos-hacia-la-igualdad-de-genero>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Informe mundial sobre la violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240026681>
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Informe sobre la brecha salarial de género*. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_771104/lang-es/index.htm
- Pérez, M. (2020). *Sexismo en la sociedad contemporánea*. Ediciones Castillo.
- Ramos, J. (2022). *Consejo de Género OEM: Empresas mexicanas tienen rezago en equidad*. El Sol de México. <https://oem.com.mx/elsoldemexico/finanzas/consejo-de-genero-oem-empresas-mexicanas-tienen-rezago-en-equidad-16038552>
- Sánchez, G. (2019). *Identidades de género: una mirada desde México*. Editorial Paidós.
- Secretaría de Gobernación. (2022). *Leyes para la igualdad de género en México*. <https://www.gob.mx/segob>
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2023). *Informe sobre feminicidios en México*. <https://www.gob.mx/sspc>
- United Nations Development Programme. (2016). *Gender Equality Strategy 2016-2020*. <https://www.undp.org/publications/gender-equality-strategy-2016-2020>
- World Bank. (2012). *Gender Equality and Development*. Washington, DC: World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/4391>
- World Bank. (2021). *Gender Equality Data and Statistics*. <https://datatopics.worldbank.org/gender/>